

Tema 44. Régimen jurídico del personal del Sistema Nacional de Salud.

Tema 45. El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: estructura y competencias. El Ministerio de Sanidad y Consumo: estructura y competencias.

Tema 46. Infracciones y sanciones en el orden social. Procedimiento sancionador. Recursos administrativos y jurisdiccionales.

### ANEXO III

#### Tribunal Calificador

##### Titulares:

Presidente: D. Juan Manuel Saurí Manzano, del Cuerpo Superior de Letrados de la Administración de la Seguridad Social.

Vocales: D. José Ramón Fernández Otero, Magistrado del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

D. Pablo Fernando Poza Cisneros, del Cuerpo de Abogados del Estado.

D. Juan José Sanjuan Marín, del Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social.

D.ª Carmen Moreno Garrido, del Cuerpo Superior de Letrados de la Administración de la Seguridad Social.

D.ª Pilar Benavente Moreda, Profesora Titular de Derecho Civil de la Universidad Autónoma de Madrid.

Secretaria: D.ª M.ª Nieves Ciruelos Carrasco, del Cuerpo Superior de Letrados de la Administración de la Seguridad Social.

##### Suplentes:

Presidenta: D.ª M.ª José Alonso Gómez, del Cuerpo Superior de Letrados de la Administración de la Seguridad Social.

Vocales: D.ª Emilia Ruiz-Jarabo Quemada, Magistrada del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

D. Diego Pérez Martínez, del Cuerpo de Abogados del Estado.

D. Pedro Luís de Miguel Astorga, del Cuerpo Superior de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social.

D.ª M.ª Pilar Esteban Zaera, del Cuerpo Superior de Letrados de la Administración de la Seguridad Social.

D. Rodrigo Martín Jiménez, Profesor Titular de Derecho del Trabajo y Seguridad Social.

Secretario: D.ª Carmen Rodríguez de Rivera Domingo, del Cuerpo Superior de Letrados de la Administración de la Seguridad Social.

El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para todos o alguno de los ejercicios.

### ANEXO IV

#### Instrucciones para cumplimentar la solicitud

La solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de tasas de derechos de examen (modelo 790) se rellenará conforme a las siguientes instrucciones particulares:

En el encabezamiento de la solicitud, en el recuadro correspondiente a Ministerio, los aspirantes consignarán: «Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales». En el recuadro relativo a centro gestor se hará constar «Subsecretaría».

En el recuadro 15, «Cuerpo o Escala» se consignará «Cuerpo Superior de Letrados de la Administración de la Seguridad Social» y en el recuadro correspondiente a «Código» figurará «1600».

En el recuadro 17, «Forma de Acceso», se consignarán la letra «L».

En el recuadro 18, «Ministerio/Órgano/Entidad convocante», se consignará «Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. No se cumplimentará el espacio destinado a «Código» que figura a su lado.

En el recuadro 19, se consignará la fecha del Boletín Oficial del estado en el que haya sido publicada la convocatoria.

En el recuadro 20, «Provincia de examen», se consignará «Madrid».

En el recuadro 21, «Minusvalía», los aspirantes con discapacidad podrán indicar el porcentaje de minusvalía que tengan acreditado, y solicitar, expresándolo en el recuadro 23, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

Los aspirantes con grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100 que deseen participar en el proceso selectivo por el cupo de reserva para personas con discapacidad, deberán indicarlo en el recuadro 22.

En el recuadro 24, «Títulos académicos oficiales», se consignará «Licenciado en Derecho».

En el recuadro 25, apartado B), se consignará el idioma elegido por el aspirante.

El importe de la tasa por derechos de examen será de 26,54 euros.

El ingreso del importe correspondiente a los derechos de examen se efectuará, junto a la presentación de la solicitud, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito de las que actúan como entidades colaboradoras en la recaudación tributaria. En la solicitud deberá constar que se ha realizado el correspondiente ingreso de los derechos de examen, mediante validación por la entidad colaboradora en la que se realice el ingreso, a través de certificación mecánica, o en su defecto, sello y firma autorizada de la misma en el espacio destinado a estos efectos.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes. A las mismas se acompañará el comprobante bancario de haber ingresado los derechos de examen en la cuenta corriente número 0182/9002/48/0200000524, abierta en la Sucursal 9002, Paseo de la Castellana, número 67, de Madrid, del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, a nombre de «Tesoro Público. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Cuenta restringida para la recaudación de tasas en el extranjero.» El ingreso podrá efectuarse mediante transferencia desde cualquier entidad bancaria.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

**10983**

*RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2006, de la Secretaría General del Instituto Español de Comercio Exterior, por la que se convoca concurso-oposición libre, para cubrir, puesto de Jefe de Sector en el Departamento de Iniciación a la Exportación, de la División de Estrategia y Relaciones Institucionales.*

Se convoca un puesto de Jefe de Sector en el Departamento de Iniciación a la Exportación del Instituto Español de Comercio Exterior, como personal laboral fijo (ref.: 11/2006).

Las bases de la convocatoria se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del ICEX (Paseo de la Castellana, 14, Madrid 28046), en las Direcciones Regionales y Territoriales del ICEX, en la web del ICEX (<http://www.icex.es>) y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (C/ María de Molina, 50, 28006 Madrid).

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 5 de junio de 2006.-El Secretario General del Instituto Español de Comercio Exterior, Teodoro Conde Minaya.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**10984**

*ORDEN SCO/1950/2006, de 5 de junio, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos, se publica la relación de excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Farmacéuticos Titulares.*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del